



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-63/2021

DENUNCIANTE:
GIJON MARTINEZ ISRAEL

DENUNCIADA:
MONSERRAT CABALLERO MARTINEZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/50/2021

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinte de julio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1263/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/50/2021 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante Titular de la Unidad de lo Contencioso del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por "Israel Gijón Martínez, en contra de Monserrat Caballero Ramírez, toda vez que se denuncia las posibles infracciones por hechos que, a su juicio, constituyen por la presunta realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, infracciones contempladas en los artículos 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Federal, en relación con el artículo 342, fracción IV y 339, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, con posible impacto en el proceso electoral local que fue desarrollando en esta ciudad" (sic).

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-63/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del suscrito Magistrado **Jaime Vargas Flores**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. Cúmplase.